

Saber y creación literaria: los claustros femeninos en la Edad Moderna

MARÍA DOLORES PÉREZ BALTASAR

La reforma promovida por el Concilio de Trento trajo consigo la vuelta a la pureza de las reglas y constituciones primitivas en la mayoría de las órdenes religiosas. De esa reforma no quedaron exentos los conventos femeninos en los que, a pesar de las dificultades, se intentó poner en práctica la más rigurosa y estricta observancia de sus constituciones monásticas. Dichas reglas y constituciones no diferían mucho en las diversas comunidades religiosas, todas ellas se asentaban sobre los tres pilares fundamentales: *pobreza, castidad y obediencia*, a parte de otros aspectos en los que la reforma puso especial énfasis, como fue la guarda de la clausura, el normal desarrollo en la elección de cargos: abadesa, tornera, maestra de novicias, portera, enfermera, refitolera, etc. y un sinfín de cuestiones que afectaban a la vida interna y doméstica del convento. No faltan en esas constituciones todos aquellos capítulos relativos a los castigos impuestos a las religiosas que incumplían las reglas, y cuyas penas iban en aumento según la gravedad de la falta, pudiendo llegar en casos extremos a la excomunión. La vida de una religiosa estaba, pues, sometida a una estrecha y rígida norma cuyo cumplimiento era controlado por la abadesa, los confesores y las autoridades eclesiásticas. El hecho es que la similitud que había caracterizado, en la antigüedad, al monaquismo femenino y masculino, queda rota tras las disposiciones del Concilio de Trento y por la Constitución *Circa Pastoralis* de Pío V, y desde esos momentos las órdenes mendicantes femeninas tuvieron una clausura, quizás, más rígida que la que tuvieron en la alta Edad Media. Este fue el motivo que impidió, a esas comunidades femeninas, desarrollar las mismas labores de apostolado o proyectos culturales que los llevados a cabo en los conventos masculinos. Ese

vacío se llenó, posteriormente, con la aparición de mujeres seculares pertenecientes a las terceras órdenes¹.

No obstante, las vocaciones aumentaron, y el ambiente de espiritualidad y fervor religioso que se respiraba tras el Concilio, motivaron la aparición de una literatura de carácter ascético o místico, género que proliferó en la mayoría de los conventos. Tampoco faltaron las obras con fines moralizantes, escritas por confesores y religiosos, dirigidas única y exclusivamente a las mujeres, para encauzar sus vidas y lograr la perfección en cada uno de sus estados. No hay que olvidar, que entre los XVI y XVII existió una especial preocupación por la salvaguarda de la moral y la decencia pública y que un tema de candente actualidad, entre los escritores cristianos, fue el de la defensa de la honestidad y virginidad tenidas como máximas virtudes en la mujer. Pues bien, si a la mujer, fuera de los conventos, se les exigía un comportamiento dentro de la más estricta norma moral, estas exigencias, si cabe, eran mayores para el estamento religioso femenino, ya que las monjas que cometían alguna falta de ese tipo, incurrían en un delito o escándalo todavía de mayor envergadura, que en ocasiones podía desembocar en la excomunión de la pecadora.

Como ejemplo de moralista, versado en estas cuestiones, podemos recordar a un autor del siglo XVI el franciscano Juan de la Cerda quien, en un tratado sobre la vida y estado de las mujeres, explica en un extenso capítulo cual debe ser el comportamiento exigido a una religiosa; para este moralista la monja debía cumplir con los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, pero además, decía, debe guardar honestidad en el coro, modestia y disciplina en el refectorio, cumplir con los trabajos que le fueran encomendados, sin despreciarlos por humildes que fueran, saber guardar silencio y hasta compostura en el andar², y en fin toda una serie de requisitos contenidos en las reglas, y a los que alude el religioso. Uno de los aspectos en los que más insiste es en el de la deshonestidad de la religiosa:

Todo pecado de deshonestidad, es feo y muy culpable y parece muy mal. Mas cuando acaeçe caer este pecado en una persona Religiosa, es sin comparación mas feo y detestable, y merece maior castigo. Por esta causa deve ser grande la integridad y limpieça que las personas religiosas son obligadas de guardar, a quien por particular favor saco Dios de las inmundicias y hezes del mundo, y las llamo para si, y las encerro consigo; como hizo el esposo a las virgenes prudentes çerrando trasi la puerta para que no pueda entrar obra, consentimiento, ni pensamiento, ni rastro de deshonestidad, donde ellas estuvieren³.

¹ Foz y Foz, Pilar: «Hipótesis de un proceso paralelo: la enseñanza de Zaragoza y la enseñanza nueva de México», en *El Monacato femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México, Centro de Estudios de Historia de México, 1995, p.65.

² Cerda, Juan de la: *Vida política de todos los estados de las mugeres en el qual se dan muy provechosos y christianos documentos y avisos, para criarse y conservarse deuidamente las mugeres en sus estados*. Madrid. Biblioteca Nacional. Manuscrito 19.212, fols. 51-61. Este manuscrito fue publicado en Alcalá de Henares en 1599.

³ *Ibidem*, fol. 117.

No podía faltar la alusión al tema de la castidad, otra de las cuestiones más debatidas en la época y uno de los pilares fundamentales del estamento religioso:

A cerca del voto de la castidad, no solamente a de ser la religiosa casta en el cuerpo y en la voluntad, mas también lo a de ser en el coraçon. Y para mejor hazer esto, a de poner mucha guarda en su coraçon, y en todos sus cinco sentidos corporales. El coraçon se a de guardar no dando entrada a los pensamientos carnales, o ymagines de hombres, ni de otro algun pensamiento desta materia; si no que en sintiendo que le vienen, luego los resista y lance de si: porque son muy deleznable y si entran con la cabeza (que es el principio en el coraçon, entran con todo el cuerpo, hasta la cola del consentimiento. Desvielos pues luego desi, y no de ni tome, con tales pensamientos, i haga en ellos tardança porque de ligero podrían abrir la puerta del consentimiento al pecado mortal⁴.

Y en lo que se refiere al estricto cumplimiento de la clausura, no se muestra indiferente, se identifica con la línea marcada por la Reforma:

La clausura no es menos que un precioso tesoro de las religiones, porque con ella se quitan las ocasiones para peccar; porque estando un religioso encerrado, no le puede hacer guerra la vista que es la ventana y el portillo, por donde entra la muerte... El religioso que va muchas vezes al mundo, siempre buelve a su monasterio mas embidioso, mas cobdicioso, mas alterado, mas pensativo, y menos devoto que quando salio del; de manera que por algunos dias tiene bien el coraçon que aseogar, y que confesar la consciencia⁵.

La imposición estricta de las reglas primitivas y de la clausura, la austeridad y la pobreza, la obediencia, la humildad, etc., fue, por tanto, la pauta seguida en los conventos reformados, concluyendo, así, una larga etapa en la que la relajación en el reglamento y en los modos de vida monásticos, había sido la tónica dominante en algunas órdenes religiosas.

No obstante, y a pesar de la dureza o rigidez de las reglas, la vida monástica no fue despreciada por muchas mujeres, aunque el ingreso de algunas en un convento estuviera forzado por diversos motivos, económicos, familiares, etc. En cualquier caso, la religiosa que pedía ser admitida era advertida, antes, de la austeridad y dureza de la vida monacal, y si la doncella lo aceptaba, se estudiaba su solicitud para informar a las autoridades competentes. Después de Trento la edad reglamentaria para ingresar fueron los dieciseis años, además de exigirse un año de probación, transcurrido el cual se estudiaba si la jóven tenía condiciones o no para la vida conventual. En términos generales, la admisión en los conventos femeninos, si no existía grave impedimento, no se

⁴ *Ibidem*, fol. 58.

⁵ *Ibidem*, fol. 112.

demoraba por mucho tiempo pues la dote que cada novicia entregaba al ingresar era una fuente de ingresos imprescindible para la economía del convento, sobre todo en aquellas comunidades que no contaban con suficientes recursos.

Pero el espíritu de la reforma tridentina no se paralizó en la imposición de unas reglas, más o menos estrictas, en los conventos de clausura, sus objetivos iban también encaminados a conseguir elevar no sólo el nivel religioso sino también el cultural, tanto del clero secular como del regular. Y aunque en este programa no se hallaban incluídas las religiosas contemplativas, observamos entre los siglos XVI y XVII un incremento notable de monjas con aficiones intelectuales, proliferando considerablemente el número de escritoras con respecto a otras épocas.

LA MAESTRA DE NOVICIAS Y SUS FUNCIONES COMO EDUCADORA

Según la regla de la mayoría de las comunidades religiosas femeninas, carmelitas, clarisas, dominicas, etc, las profesas, nada más ser admitidas, eran puestas bajo la dirección y autoridad de la abadesa, quien inmediatamente las confiaría al cuidado de la maestra de novicias; un cargo de vital importancia dentro de la comunidad, pues dichas religiosas no sólo eran las encargadas de enseñar a las novicias las reglas, las normas o el funcionamiento interno del convento, sino también se ocupaban de su formación espiritual y cultural. La doncella que ingresaba en un convento era considerada como una tabla rasa y y como blanda cera, que la maestra debía moldear. Todas las reglas coincidían en señalar que la maestra de novicias debía ser una persona cualificada, en quien la abadesa confiara plenamente, y capaz de infundir respeto, pero no temor, entre las alumnas a las cuales tendría que estar dispuesta a ayudar en todo momento, y como decía San Buenaventura, en su regla, comportarse con ellas:

... como padre en criarlas, como madre en regalarlas, como hermano en esforzarlas, como Maestra en enseñarlas, como rector en corregirlas, como ayo en ampararlas...⁶.

En resumen, a la maestra le era encomendada la difícil tarea de instruir a las novicias en el duro cumplimiento de las constituciones y de los tres principios básicos: *pobreza, castidad y obediencia*, infundir en ellas el amor y temor de Dios, y además procurar ejercitarlas en el cumplimiento de la norma para que estuvieran atentas y devotas en el coro, contemplativas en el oratorio, honestas en el refectorio, caritativas con las enfermas, etc. Después vendría todo lo rela-

⁶ *Ibidem*, fol. 49 vol.

tivo a la enseñanza de los trabajos y oficios que se desempeñaban en el convento, entre los que estaban, por supuesto, los relacionados con los aspectos culinarios, la repostería; las labores: bordado, hilado, la jardinería, en especial la horticultura. Pero hay un aspecto que debemos resaltar y es la importancia que los conventos tuvieron en la instrucción femenina y su proyección cultural. Sabido es, que cuando las profesas admitidas en un monasterio no sabían leer, y si su edad era menor de treinta años, la maestra de novicias tenía la misión de enseñarlas, a veces tanto en lengua romance como en latín, pues ello constituía un requisito indispensable para toda religiosa, ya que sin esos conocimientos sería imposible el rezo, el canto y la liturgia del oficio divino. Las más capacitadas, o con cierta predisposición para ello, aprendían: canto y música, otras se especializaban en estudios más profundos como era el de las Sagradas Escrituras o de la Teología.

Hay que resaltar, por tanto, el papel desempeñado por las maestras de novicias, como educadoras de un sector de la población femenina, o por las vicarias que a veces ayudaban en esas funciones. Ellas fueron, en cierto modo, las responsables de que las religiosas tuvieran más posibilidades para instruirse que el resto de las mujeres, y el índice de analfabetas, en los claustros, fuera menor.

Esta fue la tónica general en casi todos los conventos de vida contemplativa o incluso en otro tipo de beaterios que se guiaban por constituciones muy semejantes y en los que existían los mismos cargos y funciones entre las religiosas⁷.

LA ACTIVIDAD INTELECTUAL

Aunque no todos los conventos poseían iguales características, ni tuvieron a su alcance las mismas posibilidades económicas, en muchos de ellos las religiosas poseyeron, tanto en la Edad Media como después en el Renacimiento, una formación cultural de la que si duda no disfrutaron la mayoría de las mujeres seglares⁸. Las causas son conocidas, a partir del período renacentista, y con la apertura de centros escolares, son muchos los que defienden la instrucción de la mujer, si bien la mayoría lo hacían desde una postura un tanto misógina: las

⁷ *La Vicaria tendrá obligación de enseñar á leer á las Hermanas, que entraren en la Casa así Romance como Latin; para que puedan rezar en el Coro, alternando en esto con la Maestra, con las Novicias, que entraren. Regla y Constituciones de la Real Casa de Santa María Magdalena de la Penitencia de arrepentidas voluntarias.* Madrid, Biblioteca Municipal, 1786, fol. 107.

⁸ *La premisa monástica de que en función de la salvación del alma, la mujer debía cultivar el conocimiento de las letras, representa en la práctica una firme actitud, gracias a la cual dentro del convento se da la opción a una formación de cierto nivel cultural, siempre superior al de la fémína seglar.*

Pérez de Tudela, M.^a Luisa: «El convento de Santa Clara la Real de Toledo». *Las Clarisas en España y Portugal.* Congreso Internacional. Salamanca, 1993, vol. I, p. 490.

mujeres estaban destinadas a ser madres, y cuanto mayores fueran sus conocimientos tanto mejor para sus hijos varones. Así se expresaron la mayoría de los intelectuales y moralistas de los siglos XVI y XVII, los cuales mantenían viva la polémica sobre cuál debía ser la formación de las niñas, mientras unos proclamaban una mejora en la enseñanza de las féminas —Luis Vives, Tomás Moro, etc— por considerarlas aptas y capaces para todo tipo de estudios, otros pensaban que era suficiente que sus conocimientos no fueran más allá del aprendizaje de la lectura, una lectura que sólo debían practicar en libros devotos y de carácter religioso⁹, pero nada de literatura profana, como aquellos nefastos libros de caballería tan apreciados en los ambientes femeninos, los cuales, decían, causaban males irreparables en las doncellas¹⁰. Dicha mentalidad llevó a los educadores a poner excesivo celo en la educación de las jóvenes, una educación, en la que desde luego, no se pretendía elevar su nivel cultural, sino más bien instruir las en los principios morales y religiosos de la época, con el fin de formar, desde la juventud, doncellas virtuosas y honestas, apartadas del vicio y de los placeres mundanos. Ni que decir tiene que, frente a la opinión en contra de moralistas y escritores, la mujer que dominaba el arte de la lectura, tenía la posibilidad, si así lo deseaba, de adquirir nuevos conocimientos, y deleitarse con otro tipo de libros que no tenían por qué ser exclusivamente de carácter religioso¹¹. Claro está que el estrato social y una buena posición económica eran indispensables para tener un mayor acceso a la cultura, pero no todas las que tuvieron medios para ello se sintieron atraídas por ella, por el contrario otras de nivel económico inferior lograron, con sólo su esfuerzo personal, descollar en alguna rama del saber¹².

De todas formas el analfabetismo entre el sector femenino era muy alto; el ejemplo de Madrid constituye un claro ejemplo; en la capital de España, du-

⁹ *En lo que toca a si es bien ocupar a la doncella en el exercicio, de leer y escribir, a havido diversos pareceres. Y examinados los fundamentos de estas opiniones parece que aunque es bien que aprenda a leer para que rece y lea buenos y devotos libros: mas el escrevir ni es necessario, ni lo querría ver en las mugeres; no por que ello de suyo sea malo, sino porque tienen la ocasion en las manos, de escrevir villetes, y responder a los que hombres livianos les enbían. Muchas ay que saben este exercicio, y usan bien del mas usan otras del tan mal que no sería de parecer que lo aprendiesen todas.* Cerda, Juan de la, *op. cit.*, fol. 6.

¹⁰ *... así la doncella criada en prisiones de vicios y malas costumbres no acierta después a caminar por el camino de la virtud. Y por que no tomen malos siniestros se les an de quitar de las manos los libros de cavallería; por que lugar seguido puede tener la flaqueça y desarmada castidad, entre las armas y amores de que tratan estos libros, profanos y llenos de mentiras.* *Ibidem*, fols. 6 y 6v.

¹¹ *Padres, hermanos y confesores seleccionaban o impedían lo que les parecía bueno o malo. Ellos eran, generalmente, los que llevaban los libros a los hogares, aunque desde luego las verdaderamente interesadas podían obtener lo que quisieran.* Muriel, Josefina. *Cultura femenina Nohispana*. México, 1994, p. 21.

¹² Hubo mujeres interesadas en la lectura y con grandes deseos de instruirse, algunas llegaron a poseer espléndidas bibliotecas. Un ejemplo de ellos, aunque excepcional fue el de Sor Juana Inés de la Cruz que dicen llegó a poseer una biblioteca personal de cuatro mil volúmenes. Muriel, Josefina: *op. cit.*, p. 21.

rante el siglo XVII, el número de analfabetas era de un 67,35% frente a un 32,66% de analfabetos masculinos, como atestiguan los archivos notariales, tras comprobarse la existencia o no de firma en los documentos sobre todo en los testamentos, lo que nos proporciona un dato fiable sobre la alfabetización en una época concreta¹³. Hay que tener en cuenta un dato significativo y es que la posición económica o social de la mujer no siempre fue determinante en su grado de alfabetización; en muchas ocasiones influyó más su estado civil, pues la educación o instrucción recibida por una joven, cuyo único destino era el de ser esposa y madre de familia, no era la misma que la recibida por una novicia en el convento, donde junto al aprendizaje de la costura, el hilado, la cocina, etc, se le enseñaba a leer y escribir, incluso en latín, se le proporcionaba conocimientos de música, y hasta de aritmética, para poder llevar, en orden, las cuentas del convento. Esto nos demuestra que las monjas pudieron desarrollar con facilidad y hasta con mayor grado de libertad que las laicas, (siempre condicionadas por los imperativos sociales,) sus aptitudes intelectuales¹⁴. Dentro de los claustros se desarrolló, por tanto, una gran actividad de tipo cultural, y en muchos conventos, las religiosas, supieron conservar, incluso con mayor interés que los varones, todo el rico patrimonio (códices, libros litúrgicos, cantorales, documentos, obras de arte, etc), celosamente guardados, durante siglos, en los archivos de los conventos de esas mujeres dedicadas a la vida contemplativa.

La actividad intelectual se plasmó, especialmente, en una producción literaria de corte religioso, que se incrementa a finales del siglo XVI y prolifera en las centurias siguientes¹⁵. La mayoría de las obras escritas por las monjas, bien por propia iniciativa o por encargo de sus confesores, no iban encaminadas a la publicación, como le sucedió a la mayoría de las mujeres. Estas sentían aún

¹³ Según el estudio realizado por Claude Larquie para el siglo XVII en el caso de la capital de España, de unos 3.014 testamentos, 1467 están firmados, es decir el 48,67% y 1.547 no lo están, o sea, el 51,32%. De todos esos testamentos firmados, 988 lo fueron por hombres y 479 por mujeres. Larquie, Claude: «Aspectos de la sociedad madrileña del siglo XVII: Los grupos marginados». *Historia y documentación notarial. El Madrid del siglo de Oro*. Madrid, 1992, pp. 94-95.

¹⁴ *Son las monjas mayoritariamente las mujeres que pugnan por llegar a poseer la palabra y a construir un pensamiento propio; hay también algunas laicas, pero son menos pues los controles sociales son mucho más fuertes sobre ellas. Estas mujeres que comienzan a crear un pensamiento se encuentran con la necesidad de buscar justificaciones a su actuación. Algunas afirman que es Dios las utiliza para expresarse a través de ellas. Otras establecen genealogías femeninas para buscar orígenes a su pensamiento y a la «auctoritas» científica que la sociedad les niega.* Segura, Cristina: *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?* Madrid, A. C. Almudayna, 1996, p. 7.

¹⁵ Buena prueba de ello es la aparición, en los últimos años, de publicaciones que han rescatado del anonimato a ciertas religiosas que dejaron su impronta en el terreno literario, historiográfico, artístico, etc. Entre ellas sobresale la abundante publicación de la madre Triviño, M.^a Victoria OSC. sobre las escritoras clarisas y en especial la obra titulada: *Escritoras clarisas españolas*. Madrid, BAC, 1992.

Igualmente la obra de: Barbeito Carnero, Isabel: *Mujeres del Madrid Barroco. Voces Testimoniales*. Madrid, 1992. Y para la sociedad novohispana: Muriel, Josefina: *Cultura Femenina Novohispana*. México, 1994.

complejo de inferioridad ante el varón, y no querían competir con él ni en estudios ni en lo que a actividad literaria se refiere ¹⁶.

Sin duda, una de las religiosas más representativas en la España del Siglo de Oro fue Santa Teresa de Jesús, sin olvidar a sus discípulas y compañeras María de San Alberto y Ana de San Bartolomé. Conocido es el interés y la afición que la reformadora del Carmelo tuvo por la lectura desde su juventud, cuando todavía vivía en la casa paterna, interés que se mantuvo vivo en el convento y que determinó que, a partir de 1562, pudiera expresar ya por escrito sus propias experiencias y vivencias espirituales, o el relato y la historia de sus fundaciones. Y es sintomático, que en las Constituciones teresianas, y en diversos capítulos de sus obras, la madre Teresa hable de la necesidad del conocimiento de la lectura como base fundamental en la formación y vida de una carmelita, pues a través de ella se puede llegar al conocimiento de las Sagradas Escrituras o de cualquier otro texto religioso. Por este motivo, la madre Teresa, aconsejaba en las Constituciones:

Tenga cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contentus Mundi, Oratorio de Religiosos, los de fray Pedro de Alcántara, porque es en parte tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer con el cuerpo ¹⁷.

Un gran aprecio, pues, a las letras y a la cultura que le hacía exclamar: *Todo cristiano procure tratar con quien tenga letras, y mientras más mejor.*

Pero no fue la doctora mística la única representante de esa pléyade de monjas cultas, en todas las demás comunidades religiosas hubo grandes figuras. Entre las cistercienses destacó Constanza de Osorio autora de una obra conocida tanto en España como América: *Huerto del Celestial Esposo*.

Entre las trinitarias no se puede olvidar a la hija de Lope de Vega, Marcela de San Felix, autora de poemas, romances y coloquios espirituales. Y entre las concepcionistas es necesario recordar a Sor María Jesús de Agreda, cuya obra, *Mística Ciudad de Dios*, especie de novela piadosa sobre la Virgen —no olvidemos que fue una de la defensoras del dogma de la Inmaculada Concepción— fue objeto de múltiples publicaciones.

En las congregaciones de clarisas, la producción escrita fue abundante desde la Edad Media, como ha demostrado en sus investigaciones la madre M.^a

¹⁶ En todo el ámbito hispano son comunes esos sentimientos de inferioridad. Sobre este particular, Josefina Muriel insiste en los esfuerzos que tuvo que realizar la mujer para acceder al mundo de la cultura por ser considerada de menor capacidad intelectual que el varón: *... la educación de la mujer además de dificultosa fue algo tan íntimo que aún, la más genial de la Nueva España dice: yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar, sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos. Esto que no es otra cosa que pudor femenino ante la acostumbrada prepotencia masculina, corresponde a un mundo de vinculación paternalista que en diversas formas lo repiten los demás.* Muriel, Josefina: *op. cit.*, p. 22.

¹⁷ Cuando Teresa de Jesús habla de libros cartujanos se refiere a la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia. Cepeda y Ahumada, Teresa: *Constituciones*. Madrid, 1976.

Victoria Triviño, entre las que destaca la obra: *Escritoras clarisas españolas*¹⁸. La abundancia de escritos llevada a cabo por la Orden de Santa Clara queda reflejada también en un estudio elaborado por el padre Antolín Abad, quien enumera entre los siglos XVI al XIX la existencia de unas 132 religiosas escritoras, número que viene a sumarse a los repertorios aportados por otros investigadores¹⁹.

No podíamos obviar la mención a las escritoras religiosas del otro lado del Atlántico, pues su producción escrita fue así mismo incrementándose a lo largo del barroco. Al recordarlas, es imprescindible mencionar a la religiosa más admirada y cuya obra ha sido objeto de múltiples estudios en los últimos años, nos referimos, claro está, a Sor Juana Inés de la Cruz la intelectual que más reivindicó el acceso a la cultura de las mujeres²⁰.

Teresa de Avila o sor Juana Inés de la Cruz constituyen los dos exponentes máximos de la religiosa que lucha, como mujer, por defender el derecho a manifestar su pensamiento o sus experiencias religiosas a través de sus escritos, pero no son las únicas, pues, como dijimos, en el barroco asistimos a una proliferación de obras escritas por religiosas. Toda esta rica producción, sufrió también el juicio de la censura, ya que toda monja estaba totalmente sometida al control de la abadesa o la priora, su director espiritual o la autoridad eclesiástica, y todos y cada uno de sus escritos debían pasar un exhaustivo exámen. En muchas ocasiones la monja escribía, no por propia decisión, sino por consejo de la directora o sus confesores, quienes les encargaban la redacción de obras relacionadas con la fundación de algún convento, o simplemente la puesta por escrito de sus experiencias místicas y espirituales. El hecho es, que a partir de los siglos XVI y XVII, será más frecuente que la vida y obra de algunas religiosas o la historia de sus conventos, la conozcamos directamente a través de sus protagonistas, y no por vía de intermediarios o biógrafos masculinos como sucedió en otras épocas.

En cuanto a los géneros más cultivados por las religiosas, como señalamos a continuación, fueron de lo más variado:

1. Hagiografías.
2. Biografías y Autobiografías.

¹⁸ Triviño, M.^a. Victoria, OSC: *Escritoras clarisas españolas*. Madrid, BAC, 1992, 459 pp.

¹⁹ El número de clarisas citados por otros autores son: Juan de San Antonio (clarisas y capuchinas), 48 nombres. Serrano y Sanz, 78 ; M.^a Angeles Triviño, 75 nombres. Abad Pérez, Antolín. «Las clarisas y sus escritos». *Las clarisas en España y Portugal*. Congreso Internacional. Salamanca, 1993, vol II, pp.528-581.

²⁰ En la Nueva España, dice Josefina Muriel, las mujeres no acudían a estudiar ni a Colegios Mayores ni a la Universidad, sólo podían instruirse través de su esfuerzo personal. Esta discriminación hacía exclamar a la propia Sor Juana: *Leer y más leer, estudiar y más estudiar sin más maestros que los mismos libros. Ya se ven cuán duro es estudiar en aquellos caracteres sin alma, careciendo de la voz viva y explicación del maestro*

Muriel, Josefina, *op. cit.*, p. 19.

3. Crónicas.
4. Poesía.
5. Epístolas
6. Tratados de Ascética y Mística
7. Tratados de Teología.
8. Relaciones de viajes.
9. Composiciones musicales.

Uno de los géneros que más desarrollaron es el de la crónica, un género que aborda una temática variada: la creación de un convento, las vicisitudes sufridas por sus fundadoras en sus inicios, los largos pleitos ocasionados por la oposición de ciertas autoridades a la fundación de una nueva casa, y toda aquella valiosa información sobre otro tipo de cuestiones: economía, vida doméstica, datos biográficos de las religiosas, etc. No hay que olvidar, que en ciertas crónicas se han conservado, también, toda una serie de documentos como bulas papales, donaciones o privilegios reales, amén de otras fuentes, de incalculable valor, que aportan información de carácter social, económica, cultural o religiosa. Relacionadas con las crónicas, y a veces incluidas dentro de las mismas, son las relaciones de viajes elaboradas por aquellas religiosas destinadas a las tareas de evangelización y fundación de conventos en algún otro punto extraeuropeo.

Con frecuencia, era la propia fundadora del convento o simplemente la priora quien se encargaba de la redacción de la crónica, y posteriormente se elegía a la cronista o cronistas que la sucederían en el cargo. Cada crónica lleva el sello de la personalidad de la autora, pero todas tienen algo en común, y es que en la mayoría aflora una concepción providencialista de la historia, algo, por otra parte totalmente lógico en unas autoras, que, en muchas ocasiones, se confiesan con poca capacidad para escribir, y están convencidas que a la hora de coger la pluma lo hacen guiadas por la mano de Dios. De todas formas existe una gran variedad de estilos, y todavía hoy no se ha realizado un estudio comparativo ni siquiera de las cronistas más significativas.

En cuanto a las biografías de religiosas fundadoras de conventos o famosas por su santidad o probadas virtudes, hay que decir que, durante mucho tiempo, fue un género elaborado casi en su totalidad por escritores masculinos; a partir del siglo XVI las monjas tomaron la iniciativa y nos dejaron una amplia colección de biografías de gran interés a través de las cuales se puede conocer no sólo la personalidad de la biografiada sino, en ocasiones, el de la propia autora sobre todo a la hora de enfocar los asuntos tratados. Las noticias contenidas en estos géneros biográficos son de diversa índole aunque casi siempre salen a relucir cuestiones relativas a las vicisitudes y contrariedades sufridas por las religiosas antes o después de ingresar en el convento. Recordemos las imposiciones, de todo tipo, a las que estaban sujetas las mujeres, en esa sociedad paternalista y dominada por los hombres que en todo momento eran los que imponían sus normas. Hubo monjas, que a través de sus escritos recla-

maron a sus autoridades eclesiásticas, una mayor flexibilidad y tolerancia para poder desarrollar, sin tantos condicionamientos, cualquier tipo de actividad intelectual, pero siempre se encontraron con alguna crítica ácida a los proyectos que defendían, como le sucedió a Sor Juana Inés. En las biografías, también, se ensalza la vida de ascetismo, mortificación, o misticismo de algunas monjas que supieron alcanzar el grado de perfección anhelado por toda religiosa, a lo que se suman las observaciones doctrinales de carácter piadoso; por este motivo, dicho género tuvo enorme difusión en los monasterios debido a las grandes dosis de ejemplaridad que podía proporcionar a las comunidades religiosas.

De gran aceptación, entre las monjas, fue el cultivo de la poesía, género en el que muchas alcanzaron la misma maestría y perfección que los varones, a los que en ocasiones superan sobre todo en belleza y sensibilidad. Es increíble la abundancia de poemas bien de carácter profano o religioso elaborados por las monjas: letrillas, romances, sonetos, villancicos, décimas, etc. Los temas preferidos, son casi todos de carácter religioso; destacan los poemas dedicados a la Virgen, villancicos o canciones de Navidad:

*Buena Pascua de Reyes y buen día
(ilustre señor mío) tengáis éste,
adonde la clemencia sacra os preste
salud, vida, contento y alegría.
Del Niño y de los Magos y María
tan bien sepáis sentir, que sólo os cueste
querer que sea el espíritu celeste,
y así gocéis de la alta melodía.
Albricias de la buena nueva os pido,
aguinaldo llamado comúnmente,
que es hoy Dios conocido y adorado
de la gentilidad. Pues le han ofrescido
en parias a los Reyes del Oriente:
y su poder ante él está postrado*²¹

Otros están dedicados a la Pasión de Cristo, la Resurrección, o las composiciones inspiradas en la Biblia y en las obras de San Juan de la Cruz, y hasta aquellos que ensalzan la vida ascética y de mortificación monacal²². No faltan,

²¹ Esta poesía se debe a la pluma de Leonor de Ovando monja dominicana de la que se poseen pocas noticias pero cuya obra se halla recogida por Eugenio Salazar en su extensa colección *Silva de Poesía* que se conserva en la Real Academia de la Historia de Madrid, y también estudiada por Menéndez Pelayo en su *Historia de la poesía hispanoamericana*.

²² Sor Catalina Solís y Girón (Sor Catalina de las Llagas), monja profesa en el siglo XVI convento de las Descalzas franciscanas de Salamanca, se deben estas coplillas en las que canta la vida de mortificación dentro del claustro:

sin embargo, los poemas de corte amoroso y caballeresco, o los sonetos compuestos en honor de alguna dama o personaje distinguido, incluso del rey. Es cierto que, tanto en España como en Hispanoamérica, la influencia de los autores de nuestro siglo de Oro en las escritoras religiosas es innegable, y más aún, incluso escritores de la categoría de un Lope de Vega elogiaron la poesía de algunas de estas autoras²³.

Pregunta: ¿Qué os parece compañera / de la santa religión?

Respuesta: Por mi señor Jesucristo / dulce y sabrosa prisión.

P. ¿De levantar a Maitines / con este penoso frío?

R. Por mi Señor Jesucristo un deleite muy subido.

P. ¿y cuándo al mejor dormir / os llama la sacristana?

R. Echola mil bendiciones / a ella y a la campana.

P. Este ayuno tan perpetuo / no te causa gran pasión?

R. Esmé de sumo consuelo / grande ayuda en la oración.

P. El cilicio y disciplina / dime, ¿cómo no te espanta?

R. Porque he ofendido a Dios / y deseo su venganza.

P. Pues la señora Pobreza / ¿no te causa desconsuelo?

R. Yo la venero y adoro / como a puerta que es del cielo.

P. La casa no es apacible / ni el dormir siempre vestida

R. Por los descansos del mundo / no trocará yo esta vida.

P. ¿No te hace pesadumbre / el servir en la cocina?

R. No, es acto de humildad / que a Dios a clemencia inclina.

P. No me parece que hay cosa / que tu corazón aflija.

R. No es buena la religiosa / que trabajos no codicia.

P. No lo creen en el mundo / dicen que es muy grande engaño.

R. Cien ojos serán muy pocos / para llorar tan gran daño.

P. En la obediencia, me di / ¿no hallas dificultad?

R. No que es joya que la esposa / a su dulce esposo da.

«Fundación del convento de la Purísima Concepción de franciscas descalzas de la ciudad de Salamanca, que obligada de la obediencia escribió la V. Madre Soror Manuela de la Santísima Trinidad». Salamanca 1696. 125-29. En Serrano y Sanz, *Apunte para una biblioteca de escritoras españolas*. Madrid, 1903, II, pp. 654-65.

²³ Un ejemplo de ello lo constituye el *Discurso en loor de la poesía*, recogido por el poeta sevillano Diego Mexía de Fernangil, en su obra el *Parnaso Antártico*, y cuya autoría se atribuye a una monja limeña, que algunos identifican también con la autora, que, bajo el seudónimo de *Amarilis*, envió a Lope de Vega el poema titulado: *Epístola a Belardo*, y que el autor recoge en la *Filomena* en 1621, y en el *Laurel de Apolo* en 1630. Algunos de cuyos versos dicen así:

*El sustentarse amor sin esperanza
es fineza tan rara, que quisiera
saber si en algún pecho se ha hallado,
que las más veces la desconfianza
amortigua la llama que pudiera
obligar con amar lo deseado;
nunca tuve por dichoso estado
amar bienes posibles,
sino aquéllos que son más imposibles.
A éstos ha de amar un alma osada;
pues para más alteza fue criada
que la que el mundo enseña:
de amor dificultoso,*

Si hay algo que caracterice al Siglo de Oro español es el extraordinario desarrollo de la literatura de carácter ascético y místico, un campo en el que las monjas se mostraron muy activas, con la redacción de obras sobre moral, conducta, prácticas virtuosas, etc. y las de carácter místico, donde se expresan esos sentimientos profundos del alma que ha logrado su unión espiritual con Dios, tras un duro camino de ascetismo y perfección.

Y en una misma línea podemos incluir los escritos sobre cuestiones teológicas; en este caso, hay que decir que la producción, a veces, no es tan abundante, pero sí en cambio más selecta, pues la religiosa que estaba dispuesta a abordar estas cuestiones de mayor envergadura espiritual, tenía que poseer una serie de cualidades y una sólida erudición; el dominio de las Sagradas Escrituras, y de los escritos de los Padres de La Iglesia, así como ciertos conocimientos sobre cuestiones teológicas, eran imprescindibles para abordar asuntos de tanta trascendencia, asuntos que, por lo general, siempre fueron tratados por la pluma de doctos varones. Las obras de las grandes místicas por excelencia, Santa Teresa de Jesús, o María de Jesús de Agreda, o el *libro del Conorte* de sor Juana de la Cruz (la santa Juana), entre otros, calaron profundamente en todos los conventos hispanos, de tal forma, que sus escritos no sólo eran leídos con avidez, sino que en más de una ocasión sirvieron de ejemplo o de modelo a seguir por otras escritoras. Todo lo que las monjas escribieron sobre mística o teología lo hicieron casi siempre aconsejadas o por simple obediencia a sus directores espirituales o incluso, como afirma M.^a Victoria Triviño, al propio Ministro Provincial:

*... guardián de los escritos y cuidadoso en proporcionar guías competentes a estas religiosas selectas. Según la riqueza o pobreza doctrinal del director, según su entusiasmo por los fenómenos extraordinarios, o por la ascética rigurosa, pueden sucederse en una misma persona etapas de maduración espiritual o de escrúpulos sin fin*²⁴.

Precisamente, este tipo de literatura es la que más directamente sufrió la censura eclesiástica, con el fin de evitar cualquier postura o desviación herética, pues es sabido que el fervor religioso, desarrollado en la época postridentina, dió también lugar a la aparición de conocidos movimientos como el quietismo, los alumbrados, o ciertas posturas heterodoxas. No es extraño, pues, que la censura se volcara en las obras de carácter teológico o en buena parte de la literatura mística. Por si fuera poco, gran parte de esa producción nacida en los claustros sufrió la crítica y el desprecio de buena parte de la historiografía posterior, que contempla esta literatura como una manifestación na-

*que sin pensar desvela mi reposo,
amando a quien no veo y me lastima:
ved que extraños contrarios, venidos de otro mundo y de otro clima.*

²⁴ Triviño, M.^a Victoria. OSC, *op. cit.*, p. X.

cida de una religiosidad exarcebada, religiosidad que, para algunos, rayaba en el histerismo, y que tuvo su máximo exponente en los monasterios femeninos. Este fue el motivo por el que muchos de esos escritos, realizados por las monjas, fueran menospreciados y prácticamente desconocidos hasta nuestros días.

Pero la actividad literaria no fue la única manifestación cultural dentro de los claustros, porque otro de los aspectos que caracteriza la vida en los conventos es la estrecha vinculación de la liturgia religiosa con la música y el canto. De ahí el interés en que las jóvenes novicias, al ingresar, fueran adquiriendo conocimientos musicales, ejercitándose en el canto, o tomándose contacto con algún instrumento musical, como por ejemplo el órgano, el arpa, la vihuela, la chirimía, etc, elementos imprescindibles en todas las comunidades religiosas. Algunos archivos conventuales conservan aún, a pesar de la destrucción en los últimos siglos, y espléndidas colecciones de cantorales de coro, para uso individual o de toda la comunidad, y de obras y composiciones musicales, testimonios de épocas esplendorosas, cuando el canto gregoriano y polifónico era el centro de la vida espiritual²⁵.

Todo esto y más, nos habla de la prolífica actividad intelectual de las religiosas en la Edad Moderna. Pero no sería justo olvidarnos de otra serie de manifestaciones culturales o artísticas como son la pintura, la escultura, las matemáticas, y hasta la arquitectura, ya que hubo monjas que tuvieron que aprender este oficio para poder mantener en pie su convento. Y junto a ello otras habilidades, de no menos interés, como puedan ser: la costura, el bordado y por supuesto la gastronomía, materia que también suscitó una rica literatura, pues recetas culinarias y obras de carácter gastronómico no han faltado en los conventos, y no digamos en lo que a la elaboración de dulces se refiere.

La investigación sobre la contribución de las ordenes religiosas femeninas, tiene aún un largo camino por recorrer. Son muchos los archivos conventuales que conservan intactos los escritos o las obras de aquellas cultas mujeres, a pesar de la pérdida de gran parte de los documentos por el paso de los siglos, los procesos desamortizadores, o la simple destrucción de los archivos en los que, desde luego, no intervinieron las religiosas, pues ha quedado demostrado que, en los conventos que han podido resistir a los avatares del tiempo, las monjas, en las mayoría de las ocasiones, supieron convertirse en verdaderas guardianas de la cultura.

²⁵ El arpa, era otro de los instrumentos favoritos de la monjas. Poseemos varios testimonios de religiosas que aprendieron a tañerlo; tal fue el caso de Sor Ana de la Cruz (1606-1650) monja profesa en el monasterio de clarisas de Montilla, hija del duque de Alcalá don Fernando de Ribera, que comenzó a tañerlo a los 16 años. Otras, como Sor Juana de Jesús María (1564-1650) clarisa en Burgos, compuso versos para ser cantados acompañándose con el arpa. Triviño, M.ª Victoria. OSC.: *op. cit.*, pp. 67 y 221.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas del Congreso Internacional : *Las clarisas en España y Portugal*. Salamanca, 1993.
- Barbeito Carnero, Isabel.: *Mujeres del Madrid barroco. Voces testimoniales*. Madrid, 1992.
- Muñoz Fernández, Angela: *Acciones e intenciones de mujeres: vida religiosa de las madrileñas (ss. XV-XVI)*, 1995.
- Muriel, Josefina: *Cultura femenina novohispana*. México, 1994.
- Memoria del II Congreso Internacional: *El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México, 1995.
- Silverio de Santa Teresa, OCD: *Biblioteca mística carmelitana*. Burgos, 1935.
- Steggink, Otger, O. Carm.: *La reforma del Carmelo español*. Roma, 1965.
- Triviño, M.^a Victoria. OSC. *Escritoras clarisas españolas*. Madrid. BAC, 1992.
- VV. AA.: *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?* Madrid, 1996.